



CAVALI

RB.007.17

Lima, 22 de noviembre de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Asunto: Hecho de Importancia

De mi consideración:

Por medio de la presente se informa como hecho de importancia, que en Sesión de Directorio Nº 013.17 celebrada el día de hoy, 22 de noviembre de 2017, el Directorio de CAVALI S.A. ICLV acordó convocar a Junta General de Accionistas para las 08:00 horas del día 29 de noviembre de 2017, en primera convocatoria, y para las 08:00 horas día 05 de diciembre de 2017, en segunda convocatoria.

Se adjunta Aviso de Convocatoria que se publicará en el Diario El Peruano y en el Diario El Comercio con fecha 24 de noviembre de 2017.

El aviso de convocatoria y las mociones correspondientes a la agenda también se encuentran publicados en la página web de la Sociedad: www.cavali.com.pe.

Sin otro en particular, me despido.

Atentamente.

Magaly Martínez Matto
Representante Bursátil
CAVALI S.A. I.C.L.V.



CAVALI

**AVISO DE CONVOCATORIA
CAVALI S.A. I.C.L.V.**

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con el artículo vigésimo del Estatuto Social y 113° de la Ley General de Sociedades, se cita en primera convocatoria a Junta General de Accionistas de CAVALI S.A. I.C.L.V., a las 08:00 horas del día 29 de noviembre de 2017, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Av. Santo Toribio N° 143 Oficina 501, San Isidro, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de la potencial venta de acciones de propiedad de la Sociedad representativas del capital social de CEVALDOM DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES S.A. y otorgamiento de facultades especiales.

En caso de no contarse con el quórum estatutario requerido, se cita en segunda convocatoria para las 08:00 horas del día 05 de diciembre de 2017, en el mismo lugar y para tratar la misma agenda.

Tienen derecho a asistir a la Junta General de Accionistas las personas que aparezcan inscritas como accionistas en el registro contable a cargo de CAVALI S.A. I.C.L.V., al día 26 de noviembre de 2017, en primera convocatoria, o al 02 de diciembre de 2017, en segunda convocatoria.

Los poderes de los representantes de los accionistas deberán registrarse en la sociedad, ya sea por carta simple, facsímil o cualquier otro medio de comunicación del cual quede constancia escrita, hasta las 08:00 horas del día 28 de noviembre de 2017, en primera convocatoria, y hasta las 08:00 horas del día 4 de diciembre de 2017, en segunda convocatoria. El modelo de poder se encuentra en la página web de CAVALI. (<http://www.cavali.com.pe/gobierno-corporativo/accionistas/junta-general-de-accionistas.html>)

La documentación relacionada con los asuntos de la agenda ha sido informada como Hecho de Importancia el día 22 de noviembre de 2017, y se encuentra en el portal de la Superintendencia del Mercado de Valores así como en la página web de CAVALI (www.cavali.com.pe). Sin perjuicio de ello, dicha información se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad o podrá ser solicitada a la dirección electrónica: relacionconelinversionista@cavali.com.pe

Lima, 22 de noviembre de 2017

EL DIRECTORIO



CAVALI

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CAVALI
Primera convocatoria: 29 de noviembre de 2017
Segunda convocatoria: 05 de diciembre de 2017

MOCIÓN N° 1

APROBACIÓN DE LA POTENCIAL VENTA DE ACCIONES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE CEVALDOM DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES, S. A. Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 de la Ley General de Sociedades, el Directorio de la Sociedad somete a consideración de la Junta General de Accionistas resolver sobre la oferta de adquisición de acciones de propiedad de la Sociedad representativas del capital social de CEVALDOM DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES, S. A. ("CEVALDOM").

Que la oferta de adquisición se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, incluyendo el cumplimiento de las regulaciones estatutarias de CEVALDOM relacionadas a la transferencia de acciones.

Que, de aprobarse la venta de las acciones antes mencionadas, sería necesario otorgar facultades al Gerente General y de cada uno de los miembros del Directorio de la Sociedad, para que de manera individual puedan cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, negociar, acordar y suscribir todos los documentos públicos o privados, así como realizar cualquier acto, que considere necesarios para perfeccionar y formalizar la venta de acciones antes señalada.

MOCIÓN:

El Directorio somete a consideración de la Junta General de Accionistas la siguiente moción:

1. Aprobar la potencial venta de las 105,512 acciones de propiedad de CAVALI que representan el 20.0061% del capital social de CEVALDOM, en los términos y sujeto a las condiciones que serán determinados en los documentos de compraventa correspondientes; y a un precio de al menos US\$ 10,650,000.00, equivalente a US\$ 100.94 por acción.
2. Otorgar facultades especiales a favor del Gerente General y de cada uno de los miembros del Directorio de la Sociedad, para que de manera individual puedan cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, negociar, acordar y suscribir todos los documentos públicos o privados, así como realizar cualquier acto, que considere necesarios para perfeccionar y formalizar la venta de acciones antes señalada.